

ANEXO No.2 – FICHA TÉCNICA Especificaciones Técnicas

La labor a realizar por el contratista integra la ejecución de un conjunto de acciones para la adaptación al cambio climático y el conocimiento y reducción del riesgo de desastres en la jurisdicción de Corantioquia. Esta labor se compone de la ejecución de ciertos alcances en la siguiente forma:

ALCANCE 1: IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA EDUCATIVO AMBIENTAL CON COMUNIDADES RIBEREÑAS DE LOS RÍOS CAUCA Y/O MAGDALENA COMO ESTRATEGIA DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO.

Desde el año 2016 Corantioquia viene implementando acciones planificadas en materia de adaptación al cambio climático en los complejos cenagosos del Bajo Cauca y Magdalena medio antioqueño. Estas acciones requieren un fortalecimiento de los procesos de apropiación social de los componentes de la biodiversidad y de su gestión para el manejo y conservación por parte de las comunidades ribereñas en estos grandes ríos, así como de las poblaciones que dependen directamente de los servicios ecosistémicos de los complejos cenagosos descritos anteriormente y que, tienen alta vulnerabilidad, frente a los cambios en las condiciones climáticas locales.

Por esa razón, y para garantizar la presencia institucional de la Corporación en estos territorios, así como la apropiación de los ecosistemas estratégicos por las comunidades, organizaciones y entes territoriales locales, la Corporación adquirió una UNIDAD FLUVIAL con el objetivo de acercarse a las diferentes comunidades de los ecosistemas estratégicos localizadas en las regiones del Bajo Cauca y Magdalena medio antioqueño, especialmente a aquellos que ya han sido declarados oficialmente como área protegida, como es el caso del DRMI Ciénaga de Barbacoas y el DRMI Ciénagas El Sapo y Hoyo Grande, así como otros que están en proceso de declaratoria, como son las Ciénagas Chiqueros en Puerto Berrío y Corrales y El Ocho en Nechí. Así las cosas, el contratista deberá realizar, como mínimo, 80 talleres con el AULA FLOTANTE con la participación de comunidades ribereñas en las regiones del Magdalena medio y Bajo cauca antioqueño.

Los talleres serán realizados con las comunidades ribereñas de los ríos Cauca y Magdalena y con otro tipo de actores estratégicos en la recuperación y conservación de los ríos y complejos cenagosos del Magdalena medio y el bajo cauca antioqueño. La definición del cronograma y las comunidades ribereñas que participarán en estos talleres se definirán conjuntamente entre el contratista y la supervisión de Corantioquia una vez se suscriba el acta de inicio del contrato.

Los 80 talleres, como mínimo, deben estar enfocados en las siguientes temáticas:

- a) a) educación ambiental (10 talleres)
- b) conservación de los ecosistemas cenagosos (10 talleres)
- c) legalidad ambiental en los ríos y humedales (15 talleres)
- d) Conocimiento de las amenazas naturales que enfrentan los ecosistemas y comunidades ribereñas (15 talleres).
- e) Identificación de estrategias para la reducción del riesgo frente a eventos naturales en las zonas ribereñas (15 talleres).

- f) Estrategias de adaptación al cambio climático basado en la gestión de los ecosistemas y en la participación comunitaria (15 talleres).

Nota aclaratoria: La Unidad fluvial será entregada por Corantioquia al contratista seleccionado en agua, es decir, la Corporación se responsabiliza por el desplazamiento de la Unidad vía terrestre hasta el puerto de entrega. Sin embargo, el contratista deberá tramitar las respectivas pólizas para el desplazamiento terrestre, tal y como se explica en el ítem 8.2. de estos estudios previos.

ALCANCE 2: APOYO DE INICIATIVAS AMBIENTALES SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO Y GESTIÓN DEL RIESGO DE LOS CUERPOS DE BOMBEROS DE LA JURISDICCIÓN DE CORANTIOQUIA.

El apoyo de Iniciativas Ambientales es una estrategia de la Corporación que busca vincular a las comunidades y organizaciones locales en los ejercicios de conservación y manejo sostenible de los ecosistemas, así como de gestión del riesgo, entre ellos riesgos frente a eventos climáticos.

Las iniciativas que se implementen en territorio permitirán fortalecer el conocimiento y las acciones de la población participante lo cual se identifica como una medida de adaptación al cambio climático basada en comunidades, teniendo en cuenta procesos de formación y capacitación ciudadana que aportan a garantizar mejores prácticas ambientales y, por ende, conducen a que en el corto, mediano y largo plazo, las comunidades se adapten y tengan mayor capacidad de respuesta y una menor vulnerabilidad frente a los efectos adversos del cambio y la variabilidad climática.

Con este propósito se apoyarán 10 iniciativas ambientales sobre cambio climático y gestión del riesgo lideradas por los cuerpos de bomberos de la jurisdicción de Corantioquia.

Se abrirá una convocatoria específica para los cuerpos de bomberos de los municipios de la jurisdicción, en la cual se premiarán 10 iniciativas que presenten propuestas locales en torno de temáticas como:

- a) Implementación de medidas de adaptación al cambio climático.
- b) Implementación de medidas de mitigación al cambio climático.
- c) Implementación de estrategias para un mejor conocimiento del riesgo que enfrentan los ecosistemas, territorios y comunidades locales.
- d) Implementación de estrategias para reducir los riesgos frente a amenazas naturales en la jurisdicción.

Entre los temas que podrán ser apoyados mediante las iniciativas ambientales se encuentran: prevención de incendios forestales, desarrollo de sistemas de alertas tempranas frente a fenómenos asociados a eventos climáticos (Crecientes súbitas, inundaciones, avenidas torrenciales), limpieza de quebradas y cuerpos de agua, restauración de áreas afectadas por incendios forestales, estabilización de taludes y áreas con amenaza alta por movimientos de masa y fomento a los sistemas de uso eficiente de energías alternativas, manejo de residuos sólidos, buenas prácticas agrícolas y ambientales que disminuyan la emisión de gases de efecto invernadero. Además, pueden ser incluidas otras acciones relacionadas con cambio climático y gestión del riesgo identificadas directamente por los cuerpos de bomberos locales

Para tal, el equipo técnico del contrato deberá apoyar el proceso de presentación y evaluación de las iniciativas mediante actividades como:

- Apoyar desde lo conceptual, lo técnico y lo metodológicos a los cuerpos de bomberos interesados, de manera que las iniciativas presentadas se ajusten a los lineamientos definidos por la Corporación.
- Incentivar la presentación de propuestas que permitan contribuir a la mitigación y adaptación al cambio climático de las comunidades de la jurisdicción, a través de la prevención de incendios forestales, desarrollo de sistemas de alertas tempranas frente a fenómenos asociados a eventos climáticos (Crecientes súbitas, inundaciones, avenidas torrenciales), limpieza de quebradas y cuerpos de agua, restauración de áreas afectadas por incendios forestales, estabilización de taludes y áreas con amenaza alta por movimientos de masa y fomento a los sistemas de uso eficiente de energías alternativas, manejo de residuos sólidos, buenas prácticas agrícolas y ambientales que disminuyan la emisión de gases de efecto invernadero. Además, pueden ser incluidas otras acciones identificadas directamente por los cuerpos de bomberos locales.

Cada iniciativa recibirá un apoyo económico de \$2.500.000 y para llevar a feliz término todo el proceso de ejecución, el contratista deberá cumplir como mínimo, con las siguientes tareas:

- El contratista deberá efectuar la verificación de requisitos y la evaluación se realizará conjuntamente con la Supervisión de Corantioquia a partir de los requisitos de evaluación que se presentarán más adelante.
- La convocatoria para la presentación a estas iniciativas estará a cargo de Corantioquia y será exclusiva para cuerpos de bomberos de los 80 municipios de la jurisdicción de Corantioquia. Esta se realizará mediante las redes sociales, en la página web corporativa y mediante las diferentes jornadas educativas que la Corporación desarrolla en el territorio.
- Cada iniciativa presentada debe indicar de manera general: objeto, objetivos, justificación, alcances, actividades y presupuesto, como aspectos con base en los cuales se realizará la evaluación de las mismas.
- El contratista seleccionado deberá evaluar, calificar y seleccionar las iniciativas de acuerdo con los criterios establecidos por Corantioquia en los documentos de referencia que serán entregados al contratista una se inicie la ejecución del contrato.
- Los resultados de las iniciativas ganadoras deberán divulgarse ampliamente por diferentes medios como redes sociales, página de Corantioquia y llamadas telefónicas.
- Después de la selección de las diez (10) iniciativas se debe suscribir un acta de inicio con cada ganador, donde se establezcan los mecanismos de acompañamiento y las actividades a desarrollar con cada uno de ellos, obligaciones de las partes, valor de la iniciativa, tiempo de ejecución, formas de desembolso de los recursos y requisitos para su legalización. Esta acta estará firmada por la supervisión de Corantioquia, el líder-actor responsable de la iniciativa y la organización que avala. Por lo anterior, al finalizar el proceso también se deberá realizar un acta de terminación que servirá como soporte para el proceso interno de la Corporación y como paz y salvo de la ejecución de la iniciativa. Las actas deben ser firmadas en original y su firma se realizará en el evento de lanzamiento y clausura del proceso respectivamente.
- Se realizará un evento de apertura y caracterización. En el evento se realizará una capacitación sobre Gestión del Riesgo y Cambio climático, con el fin de potenciar el

impacto que éstas tendrán sobre el territorio, se darán orientaciones para la ejecución de las iniciativas y se socializará la manera como se realizará el acompañamiento al proceso de ejecución, dejando muy claros los mecanismos y alcances del mismo por parte del ejecutor del contrato. Se realizará una caracterización de los cuerpos de bomberos ganadores, mediante el diligenciamiento de un formulario que se diseñe para tal fin y que contenga: Datos de identificación con representación legal, datos de contacto, procesos desarrollados y experiencia. Este formato deberá ser aprobado previamente por la supervisión. La caracterización deberá procesarse en formato Excel. El evento tendrá una asistencia mínima de 30 personas, entre líderes de las iniciativas y personal relacionado con el proyecto. El ejecutor deberá velar porque el servicio de alimentación se realice con el mínimo de empaques y los que se utilicen deberán ser de material biodegradable o reutilizable, a fin de minimizar el impacto ambiental por la generación de residuos u otros aspectos. La alimentación deberá ser sana y balanceada.

- Una vez realizado el evento de apertura del proceso, firmada el acta de inicio por los líderes de cada propuesta y dentro del primer periodo contractual, el contratista realizará un primer desembolso a cada iniciativa, por el 50% del valor correspondiente, teniendo como monto máximo por cada una un valor de \$2.500.000. El primer desembolso se realizará una vez los participantes entreguen factura o documento equivalente a la factura, certificación de la cuenta donde se debe hacer la consignación y protocolo de actividades. El segundo desembolso por el 50% restante, se entregará en dos cuotas máximo, así: la primera, contra entrega de las facturas o documentos equivalentes que respalden la inversión del primer desembolso, acta de ejecución de actividades, listados de asistencia y registro fotográfico y cuenta de cobro. La segunda y última cuota se desembolsará contra entrega de las facturas o documentos equivalentes restantes que comprueben así la inversión de la totalidad de los recursos, acta de actividades, listados de asistencia y registro fotográfico. El ejecutor velará porque los actores participantes en las iniciativas, avancen en el proceso de ejecución de las mismas de acuerdo a los cronogramas propuestos, los cuales deberán ser coherentes con la programación general del proceso.
- Al finalizar el contrato o cuando sean solicitadas por la supervisión, el contratista deberá entregar la relación de transferencias realizadas a los ganadores de las iniciativas.
- Se realizará acompañamiento a los cuerpos de bomberos para brindarles asesoría en cuanto al desarrollo de los procesos propuestos, además de una asesoría permanente para la entrega de los recursos necesarios para que se logre desarrollar la iniciativa. Todo lo anterior se deberá llevar a cabo con un acompañamiento en campo, lo cual permitirá conocer el contexto ambiental de cada organización a apoyar.
- El contratista deberá realizar mínimo dos visitas por iniciativa en las cuales realizarán un acompañamiento desde el componente técnico, pedagógico y administrativo, dejando constancia de las mismas a través de actas, listado de asistencia y registro fotográfico que se consolidarán en el informe de actividades a entregar por el contratista en forma mensual.
- Como producto de todo el proceso, al finalizar se debe entregar la sistematización de todas las experiencias apoyadas mediante formato definido por la Subdirección de Cultura Ambiental y una base de datos que contenga los criterios de identificación y caracterización de las organizaciones; además, del estado en que se dejaron las

iniciativas apoyadas. La sistematización se deberá realizar individual por cada iniciativa ganadora y de manera general para todo el proceso de las iniciativas. La sistematización es un análisis que hace el equipo de trabajo en el marco de los contratos o convenios, no solo en términos cuantitativos, sino que tiene un análisis en términos cualitativos y es requisito para la liquidación de contratos y convenios. El operador deberá realizar dos (2) eventos en el marco del contrato, los cuales corresponden al evento de apertura anteriormente descrito y a un (1) evento de clausura del proceso con la participación de representantes de los diez (10) cuerpos de bomberos ganadores, en el que el operador realizará la entrega del certificado a cada uno que acredite a los cuerpos de bomberos como participantes del programa de Iniciativas. El evento de clausura también tendrá una asistencia mínima de 30 personas, entre líderes de las iniciativas y personal relacionado con el proyecto. El ejecutor deberá velar porque el servicio de alimentación se realice con el mínimo de empaques y los que se utilicen deberán ser de material biodegradable o reutilizable, a fin de minimizar el impacto ambiental por la generación de residuos. La alimentación deberá ser sana y balanceada.

- En dicho evento se garantizará la participación de mínimo 30 personas, un representante por iniciativa ganadora, además del personal de la supervisión de Corantioquia y del equipo técnico del contratista. Se deberá incluir transporte y viáticos y diploma para los representantes de las iniciativas, así como refrigerios y materiales para todos los participantes.
- El contratista deberá elaborar quincenalmente notas comunicacionales sobre las actividades realizadas por las iniciativas para ser publicadas en los medios corporativos, estas deben contar con la aprobación de la supervisión y de la oficina de comunicaciones.

Para la selección de las iniciativas ganadoras se deberá realizar todo el proceso ya establecido por la Corporación que debe tener como referente los siguientes parámetros:

1. Abrir una convocatoria específica para cuerpos de bomberos en temáticas de “Cambio climático y gestión integral del riesgo”.
2. Haber presentado la iniciativa antes de la fecha estipulada en la página web de la Corporación <www.corantioquia.gov.co>. Las iniciativas que lleguen después de la fecha y hora de cierre de evaluación quedarán excluidas del proceso de selección y serán notificados sus proponentes.
3. Las iniciativas se deben desarrollar en cualquiera de los 80 municipios de la jurisdicción de CORANTIOQUIA. Así mismo, la organización que brinde algún tipo de aval (adicional al aval del cuerpo de bomberos), también debe estar situada en cualquiera de los municipios de nuestra jurisdicción donde se propone desarrollar la iniciativa.
4. La propuesta debe estar formulada en su totalidad, respondiendo a todos y cada uno de los ítems de los formularios. De no ser así, esto se verá reflejado en el puntaje de evaluación.
5. Que el cronograma de actividades y presupuesto esté relacionado claramente con precios de mercado, el proponente deberá tener en cuenta que el valor aportado por la corporación es de \$2.500.000 más el IVA del 19%. Es válido que las actividades se complementen con otros presupuestos y otras gestiones, pero el

responsable de la iniciativa deberá dar cuenta exclusiva del dinero aportado por la Corporación por el proyecto de iniciativas y los formatos que usará serán los establecidos por el personal del contrato que cuentan con el aval de la supervisión.

6. Que se desarrolle en una población amplia del territorio al que se vincula y que contenga acciones o hechos reales que contribuyan a la identificación y/o implementación de medidas para la adaptación o mitigación del cambio climático o para el conocimiento o reducción del riesgo.
7. Que la visión de la iniciativa siga los enfoques y criterios de la Estrategia Institucional para la Articulación de Políticas y Acciones en Materia de Cambio Climático en Colombia como el Plan Nacional de Adaptación al cambio climático y la Estrategia Colombiana de Desarrollo Bajo en Carbono, así como a los lineamientos definidos por la Ley 1523 de 2012 que creó el Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres. La iniciativa también debe estar ajustada a la propuesta pedagógica de CORANTIOQUIA.
8. La presentación de la iniciativa debe ser legible, no se aceptarán scanner, fotografías de archivo o proyectos físicos que no permitan la adecuada lectura de la iniciativa.
9. Se podrán presentar varias personas y cuerpos de bomberos como proponentes de una sola iniciativa, pero se debe garantizar que hay una persona de contacto y responsable ante la Corporación para la firma, trámite de documentos y entrega de información financiera y técnica frente a la ejecución de la iniciativa. Aunque es de anotar que todos los proponentes responden de forma solidaria.
10. Se podrán presentar cuerpos de bomberos que hayan sido ganadores de convocatorias de iniciativas ambientales en años anteriores, siempre y cuando su iniciativa presente evolución en la propuesta de otro público, segunda fase de un objeto inicial con complementos desde la propuesta.
11. Que cumpla con la documentación legal exigida vigente, según su naturaleza como persona jurídica o natural.

En caso de empate, un comité técnico conformado por profesionales de la Subdirección de Cultura Ambiental y de la Subdirección de Ecosistemas dará mayor calificación a la iniciativa que cumpla con los siguientes criterios:

- El área de influencia y desarrollo de la iniciativa contemple un ecosistema estratégico, ya sea un área protegida declarada por la Corporación o un ecosistema priorizado por la Corporación para ser declarado como Área Protegida, en cualquiera de las categorías que la ley permite.
- Que sea notorio el aporte que la acción ambiental hacia al mejoramiento a los ecosistemas degradados y bosques de la jurisdicción.
- Que vincule un mayor número de instituciones, sectores y personas, tanto para su formulación y ejecución, como los actores impactados.
- Que contenga menos aspectos por ajustar, es decir, que el formato requisito de la evaluación, este diligenciado en su totalidad.

- Que el cuerpo de bomberos que presenta la iniciativa no se haya beneficiado en las fases anteriores 2013 hasta 2016, con otras iniciativas promovidas por la Corporación.

El contratista debe publicitar, revisar y ajustar la evaluación, bajo la misma línea que se viene ofertando el proyecto por parte de la Corporación, de acuerdo al diseño de una o varias piezas gráficas de comunicaciones elaboradas bajo el manual de estilo que se dará por la oficina de comunicaciones de la Corporación. A través de CORANTIOQUIA se realizará la publicación de la evaluación y los resultados de la evaluación de las iniciativas presentadas de forma amplia a través de sus medios digitales y página web. Adicionalmente, convocará a los cuerpos de bomberos de toda la jurisdicción inventariados por la Corporación.

El apoyo que se brindará a los cuerpos de bomberos debe desarrollarse de acuerdo a las actividades y al presupuesto definido por las mismas, el cual deberá indicar si es una gestión, un profesional, producto, insumos no fungibles, entre otras, siempre y cuando no sea recursos económicos.

Como producto de todo el proceso, al finalizar se debe entregar la sistematización de todas las experiencias apoyadas, un registro fotográfico digital de la ejecución de cada iniciativa y una base de datos que contenga los criterios de identificación y caracterización de los cuerpos de bomberos, además del estado en que se dejaron las iniciativas apoyadas. La sistematización se deberá realizar individual por las iniciativas ganadoras y de manera general para todo el proceso.

Para aportar en el proceso de implementación de las iniciativas y de la sistematización, el equipo de trabajo debe garantizar como mínimo realizar 40 visitas a las iniciativas seleccionadas. De cada visita, el equipo técnico del contrato, debe generar un registro fotográfico e informe, que dé cuenta del acompañamiento realizado y los hallazgos del proceso.

ALCANCE 3: ASESORAR Y ACOMPAÑAR A LOS MUNICIPIOS EN PROCESOS DE PLANIFICACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO Y EL CAMBIO CLIMÁTICO

Entre los indicadores mínimos del MADS se contempla la asesoría y acompañamiento a los municipios en materia de cambio climático y gestión del riesgo. Para dar cumplimiento a esta directriz ministerial que, además, está contemplada en el Plan de Acción 2016-2019 de Corantioquia se ejecutarán las siguientes actividades:

- **Actividad 1: Visita a 15 municipios para el fortalecimiento de los CMGRD en materia de gestión del riesgo y cambio climático**

Los 15 municipios donde se realizará esta actividad serán seleccionados por la subdirección de Ecosistemas y posteriormente le serán comunicados al contratista seleccionado. En cada uno de estos 15 municipios se debe realizar lo siguiente:

- Tres (3) talleres para el fortalecimiento del CMGRD y la revisión del estado y/o actualización del PMGRD.

- **Actividad 2: 15 ferias ambientales (1 por municipio) para socializar con la comunidad los avances municipales en materia de gestión del riesgo y cambio climático.**

En un sitio público (parque o plaza) de cada uno de los 15 municipios fortalecidos, se realizará una (1) Feria ambiental en sitio público para divulgar los escenarios de riesgo y socialización sobre gestión del riesgo.

- **Actividad 3: Foro subregional " Encuentro de diálogo de saberes y de compromisos con el Plan Regional de Cambio climático para la jurisdicción de Corantioquia" (un evento por territorial, Aburrá Sur y Norte harán un solo foro).**

Una de las medidas de adaptación al cambio climático definidas en el PRCC de Corantioquia es el "Fortalecimiento de la participación ciudadana para la gestión ambiental en cambio climático a nivel local y regional con incidencia nacional", para cumplir con esta medida, se propone la realización de siete foros subregionales (uno por territorial. Las territoriales Aburrá Sur y Norte en un solo foro) titulados "Encuentro de diálogo de saberes y concertación de compromisos con el Plan Regional de Cambio climático para la jurisdicción de Corantioquia" con el objetivo de fortalecer a las comunidades, instituciones y organizaciones locales en estas temáticas. En estos eventos, se debe garantizar como mínimo la presencia de 30 personas de los diferentes municipios de cada oficina territorial.

El propósito de estos foros es el de socializar las medidas de mitigación y adaptación al cambio climático propuestas en el Plan y, principalmente, concertar con las comunidades, sector productivo y entes territoriales compromisos para el cumplimiento de las metas establecidas en el mismo. Para tal, el equipo técnico del contratista deberá estructurar una estrategia de convocatoria y participación que garantice la pluralidad y la mayor cobertura en cuanto al número de municipios y grupos sociales que acompañarán este proceso.

Los municipios en los que se realizarán estos foros serán definidos por la supervisión al contratista seleccionado.

Con todas las actividades realizadas en este alcance, el contratista deberá construir una base de datos amplia con información actualizada sobre amenazas, vulnerabilidad y riesgos para cada municipio.

Todas las actividades de este Alcance (talleres, ferias, foros) deberán ser liderados y dictados por el contratista y su equipo técnico.

ALCANCE 4: APOYAR 8 MUNICIPIOS EN EL FORTALECIMIENTO DE SUS SISTEMAS DE ALERTA TEMPRANA SAT'S.

Este fortalecimiento se realizará en los ocho municipios donde se implementaron los SAT's en el año 2016 (Belmira, Don Matías, Gomez Plata, Caracolí, Andes, Zaragoza, Caucasia y Tarazá), por lo que el contratista deberá revisar todas las actividades realizadas previamente en cada uno de estos municipios, de manera que se pueda preparar de manera adecuada el apoyo a cada Sistema de Alerta Temprana.

- Adelantar dos (2) talleres comunitarios para fortalecer el conocimiento del riesgo.
- Realizar una (1) simulación de emergencia.

- Realizar un (1) simulacro para evaluar la respuesta en el SAT.

El contratista debe garantizar que en estas actividades participen, como mínimo, 21 personas por actividad y que se utilice el material didáctico entregado a cada SAT durante el año 2017.

Se deberá entregar una base de datos con las personas participantes e indicando aquellas responsables de alguna actividad dentro de cada SAT, adicionalmente se deberá realizar un informe técnico con propuestas tendientes a mejorar la dinámica de cada SAT.

Para el fortalecimiento de estos SAT's, es necesario que el contratista consulte e incluya en las acciones a desarrollar la red de monitoreo que ha sido instalada con el Programa PIRAGUA de Corantioquia en cada uno de los municipios a intervenir.

NOTA: El contratista recibirá de Corantioquia toda la información previamente construida durante la implementación de los ocho SAT's a ser fortalecidos.

ALCANCE 5: REALIZACIÓN DE UN CURSO DE OPERACIONES DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES - COPCIF

Las acciones de conocimiento y reducción del riesgo están enfocadas hacia la prevención y fortalecimiento de la capacidad de atención de incendios forestales por parte de las comunidades y cuerpos de bomberos de 12 municipios de la jurisdicción.

Para estos municipios, se dictará a los Cuerpos de Bomberos dos cursos avanzados de Operaciones de Prevención y Control de Incendios Forestales (COPCIF). Cada curso tendrá como objetivo principal "Proporcionar a los participantes los conocimientos y las habilidades que les ayuden a mejorar la prevención y el control de los incendios forestales, con el fin de salvaguardar la seguridad humana, proteger la fauna y los recursos naturales en la jurisdicción de CORANTIOQUIA".

Estos procesos de formación estarán enfocados en mejorar las capacidades, habilidades y destrezas para prevenir, detectar, organizar y controlar incendios forestales, por parte de los participantes, de igual manera el personal tendrá el conocimiento y la idoneidad para formular proyectos que ayuden a mitigar los incendios forestales y sus lamentables consecuencias.

Actividad 1: Realizar un curso de Operaciones de Prevención y Control de Incendios Forestales – COPCIF

Cada COPCIF debe ser dictado por personal certificado por el organismo nacional (Dirección Nacional de Bomberos) para dictar este tipo de cursos. Los cursos serán dictados a 25 bomberos voluntarios de 12 municipios, con una participación de 2 bomberos por municipio (uno de los municipios podrá inscribir tres bomberos).

Cada curso será dictado durante cinco (5) días continuos, tiempo en el cual 25 bomberos estarán dedicados tiempo completo a la formación avanzada en la atención de incendios forestales. Los bomberos que logren aprobar todo el curso podrán ser certificados a nivel nacional como bomberos con conocimientos avanzados en la prevención y atención de incendios forestales.

Los objetivos específicos de cada COPCIF son:

- a) Repaso Curso Bombero Forestal
- b) Emplear de forma óptima los recursos utilizados en la extinción eficaz del incendio forestal
- c) Planificar oportunamente medidas de prevención en las zonas críticas donde se presentan los incendios forestales
- d) Operar correctamente las HEAS (Herramientas, Equipos y Accesorios), utilizados en los incendios forestales
- e) Identificar la posible evolución de los incendios forestales de acuerdo a la topografía, vegetación y las condiciones atmosféricas del sector.

El programa de cada curso COPCIF debe estar orientado hacia las siguientes temáticas:

- 1. Introducción
- 2. Incendio forestal conceptos básicos
- 3. Problemática nacional de los incendios forestales
- 4. Causas de los incendios forestales, evidencias e investigación
- 5. Comportamiento del fuego parte 1
- 6. Comportamiento del fuego parte 2
- 7. Comportamiento del fuego parte 3
- 8. Detección de los incendios forestales
- 9. Seguridad y equipos de protección
- 10. Herramientas
- 11. Métodos para controlar un incendio
- 12. Establecimiento de la línea de control
- 13. Liquidación y desmovilización
- 14. Técnicas de Programación
- 15. Organización para el control de un incendio forestal
- 16. Conducción y Coordinación

Metodología del Curso COPCIF: Cada curso de Formación COPCIF y resumen CBF, se realizará durante 5 días, en los cuales se organizará una movilización y deberán establecer un campamento para un periodo operacional de 16 horas. Se utilizarán diversos métodos de enseñanza, entre los que se destacan:

- Método Interactivo de Enseñanza
- Método Magistral de Enseñanza

Durante la ejecución del evento se contará con la presencia de una ambulancia básica con su respectiva tripulación durante las horas del curso, estos realizarán un monitoreo de signos vitales antes de los periodos operacionales en campo a cada participante que cumpla con las mínimas condiciones.

Además de los contenidos temáticos, el curso también ofrecerá a los Bomberos capacitados:

- 1. Instructores Certificados ante la Dirección Nacional de Bombero de Colombia
- 2. Aulas y ayudas audiovisuales
- 3. Certificado DNBC

4. Equipos y Herramientas de Práctica
5. Alimentación (almuerzo).
6. Papelería
7. Refrigerios (dos por día)
8. Material de Referencia.

Nota aclaratoria: Los municipios y sede de realización del curso COPCIF serán elegidos entre la supervisión de Corantioquia y el contratista una vez se inicie la ejecución del contrato.

Nota aclaratoria: El contratista seleccionado en este concurso de méritos podrá subcontratar la realización de este curso COPCIF con una entidad competente que pueda emitir los certificados de capacitación requeridos por la Corporación.

ALCANCE 6: ESTRATEGIA DE DIVULGACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL CONVENIO

Comprende un componente de comunicaciones donde se definan las estrategias comunicativas aplicadas al proceso de ejecución de todos los alcances del contrato, así como las piezas o medios para la divulgación, socialización y visibilización de los avances, resultados del proceso y la gestión de la información y el conocimiento; entendida ésta como las estrategias pensadas para identificar, documentar, socializar y renovar el conocimiento gestionado en el mismo.

Las piezas elaboradas (boletines, banners, plegables, pendones, etc) y las herramientas web que se utilicen deberán estar contextualizadas a los escenarios locales o regionales, atendiendo las directrices y lineamientos establecidos por el equipo de comunicaciones de la Corporación. El contratista seleccionado deberá establecer una adecuada estrategia de trabajo con su equipo técnico para garantizar la divulgación cotidiana en las redes sociales o página web de la Corporación u otras páginas relacionadas de los avances del proyecto, eventos o sucesos importantes.

Además, se deberá apoyar todas las actividades relacionadas con la socialización y compromisos del Plan Regional de Cambio Climático, la elaboración de una rueda de prensa en campo y el relacionamiento con medios en el territorio, acompañamiento a la supervisión y relacionamiento con las unidades de comunicación tanto de Sede central como de las Oficinas Territoriales para pensar estrategias para informar a la opinión pública sobre la gestión Corporativa; de este modo surgirán piezas impresas, educativas, audiovisuales y estratégicas las cuales responderán a las actividades pensadas para el componente comunicacional.

La convocatoria a los usuarios se deberá hacer por medio de una comunicación escrita (mínimo con 15 días de antelación), telefónica, u otra acordada por las partes, algunas de las cuales deben tener un registro asociado. De igual forma se debe contar con confirmación de asistencia a los eventos.

Los talleres deberán tener un tiempo no mayor a ocho (8) horas ni menos de cuatro (4). El diseño pedagógico y planeación del proceso deberá ser entregado por el Contratista antes de iniciar el proceso educativo con los usuarios y se entregará a la Corporación para su revisión y aprobación por parte de la Subdirección de Cultura Ambiental.

Todos los eventos de carácter público deberán exhibir el pendón institucional y manejar la imagen Corporativa en las piezas y documentos utilizados en el mismo. De todas las actividades que desarrolle el Contratista con los usuarios se deberá llevar un listado de asistencia con el formato entregado por Corantioquia, así mismo los listados deberán ser entregados de forma digital en un formato especial que será aportado por la Subdirección de Cultura Ambiental.

La estrategia comunicacional deberá estar presente durante todo el desarrollo del proyecto, además de cumplir mínimamente con lo siguiente:

- Una vez se inicie la ejecución del contrato, se hará la programación de una reunión con la presencia del equipo de trabajo, con el fin de garantizar la ejecución del proyecto de acuerdo a los lineamientos técnicos Corporativos.
- Durante la realización de todos los talleres y visitas a los municipios, así como la ejecución de las iniciativas ambientales: reportar constantemente los avances, seguimiento por redes sociales, construcción de contenidos, producción de audios, y fotografías.
- Para el cierre del proceso: difusión de logros y aprendizajes, testimonios y otros.
- Sistematización de la experiencia desde el ejercicio comunicacional mediante una pieza gráfica que resuman los principales resultados, logros y aprendizajes del proceso.
-

Nota aclaratoria:

- En lo relacionado con el factor comunicacional (producción y desarrollo de actividades y/o herramientas publicitarias y comunicacionales), se tiene que los recursos destinados para este ítem, dentro de las actividades a ejecutar por el contratista ejecutor, se ajustan a las consideraciones establecidas en el artículo 10 de la Ley 1474 de 2011-Estatuto Anticorrupción modificado por el artículo 232 del Decreto Ley 019 de 2012.
- Así mismo cualquier tipo de difusión que sobre el contrato se haga por intermedio de las páginas corporativas o de redes sociales institucionales (Facebook, twitter, Youtube, Instagram) deberá resaltar a Corantioquia como gestora del proceso. Esta misma situación aplica si la difusión la realiza un tercero en calidad de ejecutor del contrato.
- Los Derechos de Propiedad Intelectual que se generen con motivo de la ejecución de las actividades objeto del contrato, pertenecerán en cuanto a derechos de autor y patrimoniales o de explotación económica a CORANTIOQUIA. Todo lo anterior de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente en propiedad Intelectual, particularmente en lo establecido en la Ley 23 de 1982, modificado por la Ley 1450 del 16 de junio de 2011.

Actividad 1: Adquisición de indumentaria para el equipo técnico del proyecto (chaleco y gorra)

El equipo contratado por el contratista para el desarrollo del proceso, deberá portar una indumentaria (chaleco y gorra). Todos los elementos elaborados de acuerdo a los lineamientos Corporativos, las gorras y camisetas deben ser en algodón con los logos bordados. La imagen se deberá portar desde el inicio hasta el final del proyecto. Las

prendas deberán contar con los diseños que identifiquen a los participantes del contrato, para lo cual se requerirá del apoyo y aprobación de la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Corporación en el diseño y aprobación de prendas. El contratista deberá gestionar y sufragar la elaboración de la indumentaria necesaria para el personal ejecutor del contrato.

Actividad 2: Elaboración de pendones alusivos al Plan de Acción PROGRAMA VIII: "Cambio climático y gestión integral del riesgo".

Estos pendones servirán para la representación institucional de Corantioquia en las diferentes actividades que se realicen en el contrato. Uno de los pendones debe ser tipo Roll up y el otro debe ser tipo "clásico", es decir, de los que se utilizan para colgar en diferentes espacios. El diseño de los pendones requerirá el apoyo y aprobación de la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Corporación.

Actividad 3: Estrategia de Comunicaciones e impresión de piezas comunicacionales

Se deberá formular y desarrollar una estrategia de comunicaciones desde la cual se definirán las piezas, medios o procesos que se crearán para la divulgación, socialización o visibilización de los avances, resultados del proceso y la gestión de la información y el conocimiento, entendida ésta como las estrategias pensadas para identificar, documentar, socializar y renovar el conocimiento gestionado en el proyecto.

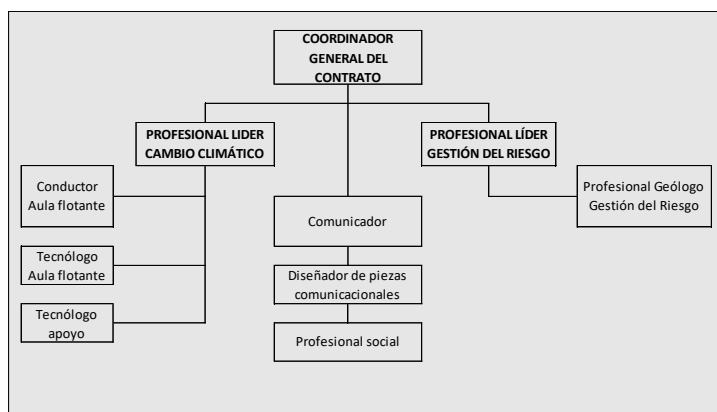
Las piezas elaboradas y las herramientas web que se utilicen deberán estar contextualizadas a los escenarios locales o regionales y contruidos de manera participativa, atendiendo las directrices y lineamientos establecidos por la Oficina Asesora de Comunicaciones, la Subdirección de Ecosistemas de Corantioquia y el equipo Supervisor del proyecto. Como un aporte de gran importancia en el componente de comunicaciones, todo el equipo de trabajo del Contratista deberá comprometerse con el envío de material informativo, sobre los avances del proyecto, eventos o sucesos importantes para generar contenidos que permitan la divulgación cotidiana en las redes sociales o página web de la Corporación, u otras páginas relacionadas.

El hilo conductor del proyecto está ligado al Cambio Climático y la Gestión del Riesgo, es por eso que se propone que toda la estrategia y las acciones comunicativas se centren en la protección, información y educación en torno al tema, de tal manera que se puedan aprovechar mejor las acciones de protección dando un mensaje de conservación muy claro a las comunidades que habitan el territorio.

Además del intercambio de conocimiento del territorio con los técnicos de las Oficinas Territoriales y Sede Central y los participantes objeto del proyecto (comunidades, administraciones, organizaciones etc.) los diferentes mecanismos de participación como talleres, mesas de discusión y definición de compromisos del plan, en los cuales se resolverán las inquietudes que los usuarios posean sobre el plan regional, sus acciones y la importancia de cumplirlo.

En tal sentido el desarrollo del objeto contractual, que incluye el acercamiento a las comunidades, la socialización y la participación de diversos sectores proporciona espacios de información, transmisión de conocimiento, de discusión y toma de decisiones que aportan a ese intercambio educativo y cultural.

NOTA: Teniendo en cuenta que la presente convocatoria se caracteriza por la ejecución de forma paralela e integral de acciones de cambio climático y gestión del riesgo, se requiere de un equipo técnico calificado que permita dar cuenta de esa integralidad exigida al contratista seleccionado. La siguiente gráfica, presenta la conformación del equipo de trabajo y a continuación se presentan los perfiles profesionales, experiencia y dedicación requeridos para cada uno de los miembros del equipo técnico.



Personal Requerido	Experiencia	% Dedicación	Cantidad
Coordinador del proyecto	Un profesional en el área de la ingeniería o de las ciencias sociales o de las humanidades, con experiencia en el ejercicio de la profesión mínima de cinco (5) años y dentro de esta, una experiencia específica mínima de dos (2) años en proyectos de gestión del riesgo y/o cambio climático. No es válido acreditar la experiencia mediante socializaciones de proyectos ni de obras. Se deberá demostrar con la certificación de los contratos ejecutados.	100	1
Profesional líder cambio climático	Un profesional en el área de Ingenierías Química, Ingeniería Forestal, Ingeniería Sanitaria, con experiencia mínima de tres (3) años en el ejercicio de su profesión y mínima de dos (2) años en gestión del riesgo de desastres. No es válido acreditar la experiencia mediante socializaciones de proyectos ni de obras. Se deberá demostrar con la certificación de los contratos ejecutados.	100	1

Profesional líder gestión del riesgo	Un profesional en el área de la Ingeniería Geológica, Ingeniería Civil, Ingeniería Forestal o Ingeniería Ambiental con experiencia mínima de tres (3) años en el ejercicio de su profesión y mínima de dos (2) años en gestión del riesgo de desastres. No es válido acreditar la experiencia mediante socializaciones de proyectos ni de obras. Se deberá demostrar con la certificación de los contratos ejecutados.	100	1
Profesional geólogo gestión del riesgo	Ingeniero Geólogo o geólogo, o ingeniero civil con experiencia mínima dos (2) años en el ejercicio de su profesión y mínimo un (1) año en gestión del riesgo de desastres. Se priorizarán las hojas de vida con experiencia en gestión del riesgo de desastres. No es válido acreditar la experiencia mediante socializaciones de proyectos ni de obras. Se deberá demostrar con la certificación de los contratos ejecutados.	100	1
Profesional del área social	Profesional de las ciencias sociales o humanidades o planeación y desarrollo social, con experiencia mínima de dos (2) años en el ejercicio de su profesión. Con conocimientos y trayectoria en procesos de planificación del desarrollo y/o cambio climático y/o gestión del riesgo y en educación ambiental. No es válido acreditar la experiencia mediante socializaciones de proyectos ni de obras. Se deberá demostrar con la certificación de los contratos ejecutados.	100	1
Motorista Aula Flotante	Motorista con certificado para conducir motores fuera de borda en ríos.	100	1
Tecnólogo de apoyo aula flotante	Tecnólogo de las áreas ambiental, agropecuario, forestal y/o social con experiencia mínima de seis (6)	100	1

	meses certificada en el trabajo en gestión y/o educación ambiental con comunidades ribereñas. No es válido acreditar la experiencia mediante socializaciones de proyectos ni de obras. Se deberá demostrar con la certificación de los contratos ejecutados.		
Comunicador social	Comunicador social o áreas afines. Acreditar una experiencia mínima de (3) años en trabajo con entidades ambientales en la realización de estrategias educ comunicativas y digitales en proyectos socioambientales, buena redacción, competencia en fotografía y diseño básico. Con sensibilidad hacia los temas relacionados con Cambio Climático y facilidad por el trabajo en equipo	50	1
Diseñador gráfico	Diseñador gráfico o áreas afines sin experiencia.	25	1

Nota aclaratoria sobre el equipo técnico requerido:

- Se permitirá que el proponente, en caso de que este sea una persona natural, haga parte del equipo de trabajo siempre y cuando cumpla con el perfil requerido, caso en el cual deberá acreditar la experiencia mínima habilitante como proponente y como personal que integra el equipo de trabajo.
- Solo será calificable el perfil de Coordinador del Proyecto, el líder de cambio climático y el líder de gestión del riesgo, las demás hojas de vida del equipo de trabajo serán presentadas, verificadas y aprobadas por la Corporación posterior a la adjudicación de la propuesta y previa a la suscripción del acta de inicio.

Autorizaciones, permisos y licencias requeridas:

Una vez iniciada la ejecución del contrato, el contratista seleccionado, con el apoyo de la supervisión de Corantioquia, revisarán en la respectiva inspección fluvial si la matrícula de la embarcación fluvial y del motor fuera de borda están vigentes para la fecha de inicio del contrato, de lo contrario el contratista con el apoyo de la supervisión deberán iniciar el proceso para su actualización, para lo cual se deberá anexar las especificaciones generales de la embarcación, el equipo mínimo de la embarcación fluvial, las especificaciones técnicas del motor fuera de borda, copia de la factura de compra, copia de la cédula de ciudadanía del representante legal de Corantioquia, RUT de Corantioquia, acta de posesión del representante legal y certificado de existencia y representación legal emitido por la secretaría General de la Corporación, declaración de importación del motor fuera de borda.